



be | ES PORTI;
| ES PARATI



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Rev.: 003

CONTENIDO

CARTA DEL DIRECTOR **4**

NUESTRO CÓDIGO **6**

VALORES ORGANIZACIONALES, VISIÓN Y MISIÓN **8**

LINEAMIENTOS **12**

Cumplimiento con la ley **12**

Faltar a nuestro código **12**

Compromiso de be' **13**

Nuestras Responsabilidades **14**

NUESTOS GRUPOS DE INTERÉS **16**

NUESTROS ASOCIADOS Y LUGARES DE TRABAJO **21**

Respeto por nuestro lugar de trabajo **21**

Discriminación **21**

Acoso e intimidación **22**

Inclusión **22**

Trato entre asociados **23**

Salud y Seguridad **23**

PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS **25**

Anti corrupción Anti soborno **25**

Terceros **26**

Contribuciones Políticas **27**

Lavado de dinero **27**

Tráfico de información privilegiada **27**

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL **29**

Derechos humanos **29**

Compromiso Comunitario **30**

Fundaciones **30**

Protección al medio ambiente **31**

Política de Seguridad y Medio Ambiente **31**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL **32**

OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR **33**

CARTA DEL DIRECTOR



Ciudad de México, a 10 de diciembre del 2021

CARTA DEL DIRECTOR

En **Bé**, nuestra responsabilidad social representa la oportunidad de hacer mejor las cosas y evolucionar día a día en conjunto.

La ética forma parte de nuestros lineamientos que rigen nuestro actuar, por tal motivo es el factor determinante que proporciona confianza hacia nuestros grupos de interés.

“Sabemos que este año ha representado un reto importante para nuestra Organización; adaptarnos a una nueva normalidad ha significado el comienzo de nuevos objetivos”.

Nuestra gente es lo que más cuidamos y valoramos de nuestra cultura de trabajo, brindarles un empleo digno es nuestro principal compromiso.

A través de este Código de Ética, orientamos a todos sobre cuál debe ser nuestro modo de actuar y así garantizar transparencia en todos los niveles de la Organización.

Los invitamos a formar parte de este gran proyecto, a fomentar y hacer cumplir los lineamientos aquí establecidos.

ATENTAMENTE



Marco Antonio Martínez Herrera
Director General

NUESTRO CÓDIGO



NUESTRO CÓDIGO

Aplica para todos los asociados, directivos y miembros del Comité de Responsabilidad Social Empresarial.

Cumplir con nuestro código, políticas y procedimientos forma parte de los términos y condiciones de relación con Bé.

El Código de Ética y Conducta aplica adecuadamente a nuestras actividades diarias, las cuales, deben conducirse de acuerdo a la esencia en que fue desarrollado.

La finalidad de este documento institucional es brindar orientación, sobre nuestro actuar y el compromiso sobre nuestra responsabilidad social para con nuestros grupos de interés: asociados, clientes, accionistas, proveedores y comunidades.

Nuestro código es actualizado en función de los cambios que se hagan en la organización, en las leyes, políticas y mejores prácticas.

VALORES ORGANIZACIONALES, VISIÓN Y MISIÓN

VALORES ORGANIZACIONALES, VISIÓN Y MISIÓN

La actividad laboral de todos los asociados de bé se relaciona con la satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de interés (asociados, comunidad, accionistas y clientes) y apegarse al Código de Ética y Conducta.

En bé tenemos el compromiso de fomentar en nuestros asociados el crecimiento como empresa e individuos actuando con responsabilidad y generando confianza a través de la adopción de nuestra cultura organizacional:

Para el 2022 ser la primera opción de nuestros clientes, ofreciéndoles soluciones competitivas basadas en una administración inteligente, trabajando con un equipo de mentalidad REBECCA comprometidos con la mejora continua, la calidad de vida de nuestros asociados y el entorno ecológico.

VISIÓN

MISIÓN

Proveer servicios integrales de calidad en gestión, administración, capacitación del capital humano y metodologías de proceso, alineados a la mejora continua y del trabajo en equipo. Superando las expectativas de satisfacción de nuestros clientes. Utilizando como referencia la Norma ISO 9001:2015. Con el compromiso de proteger al medioambiente, colaborando positivamente a la comunidad y formando personal competitivo.

VALORES

CONFIANZA

Creemos en nosotros mismos porque tenemos la seguridad y firmeza de hacer nuestro trabajo con calidad, entregando resultados de acuerdo a requisitos solicitados.

RESPONSABILIDAD

Cumplimos nuestro deber, hacemos nuestras las políticas y disposiciones de la empresa y asumimos plenamente las consecuencias por su falta de cumplimiento.

HONESTIDAD

Actuamos con rectitud, sinceridad e integridad, apegándonos a la verdad y manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

RESPECTO

Guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y toleramos las ideas y formas de vida diferentes a la nuestra.

LEALTAD

Formamos parte de be´, conduciéndonos de acuerdo a su filosofía organizacional y somos fieles a los compromisos establecidos con la empresa.

PROACTIVIDAD

Tomamos la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras continuamente y superar situaciones difíciles.

VALORES

● SOBRESALIENTE

Nos salimos de lo común, somos la excepción de la regla general y le ponemos el extra a lo ordinario con innovación y creatividad.

● EFECTIVIDAD

Aprovechamos al máximo los recursos que nos da la organización para realizar nuestro trabajo con calidad en beneficio del cliente, de la empresa y de nosotros mismos.

Para be´ el código de ética es:

- Instrumento fundamental que contribuye a la cultura organizacional alineada a la visión y misión de la organización.
- Canal de comunicación al alcance de todos los asociados.

LINEAMIENTOS



CUMPLIMIENTO CON LA LEY

Toda actividad comercial de bé se lleva a cabo conforme a lo establecido en las leyes y reglamentos mexicanos en vigor. Si las leyes y reglamentación locales permiten conductas no conformes con nuestro código, el nuestro será el que prevalezca. En caso de haber conflictos o incertidumbre sobre la aplicación o interpretación de alguna ley o reglamento, debemos consultar con el área jurídica antes de tomar una decisión o de implementar alguna acción.

¡Toda Conducta ilegal está prohibida!

FALTAR A NUESTRO CÓDIGO

El incumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta, sus políticas y procedimientos puede dar lugar a medidas disciplinarias.

Si la violación al código incluye la infracción de una ley, el tema deberá comunicarse a las autoridades pertinentes.

COMPROMISO DE Bé

En bé tenemos el deber de promover el comportamiento honesto, leal y ético en todas las actividades que realizamos, logrando así que todos nuestros asociados respeten los valores y obligaciones establecidos en nuestro código como:

- Crear y promover nuestra cultura empresarial.
- Concientizar adecuadamente a todos los asociados sobre nuestro código en todos los niveles de la Organización.
- Establecer medidas para prevenir, detectar y responder a comportamientos no éticos o no conformes.
- Proporcionar apoyo e información y recursos a fin de asistir a los asociados en la aplicación de nuestro código.
- Mejorar constantemente nuestros estándares de gobernabilidad empresarial.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Todos los asociados de Bé tenemos el compromiso de:

- Cumplir con el Código de Ética y Conducta.
- Conocer y respetar las leyes y reglamentos aplicables en la zona donde operamos.
- Asegurarnos de conocer y aplicar las políticas y procedimientos establecidos.
- Solicitar ayuda y orientación de forma inmediata en caso de duda; informar toda violación, ya sea real o aparente, a nuestro código o a sus políticas y procedimientos.
- Colaborar plenamente con las investigaciones internas sobre posibles violaciones al código.
- Actuar con honestidad, lealtad y ética en todo momento a fin de mantener nuestra reputación en todas nuestras actividades.

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

NUESTROS ASOCIADOS

Para bé su principal motor es su gente, estamos comprometidos con su desarrollo personal y profesional, propiciamos en todo momento mantener un ambiente de trabajo saludable, libre de violencia y respetuoso con los derechos humanos fundamentales.

Por lo que es nuestro compromiso:

- Brindar empleos que mejoren las condiciones de vida de nuestros asociados, con compensaciones equitativas de acuerdo a sus competencias y desempeño en el puesto.
- Respetar y difundir el respeto por la ideas y opiniones de los demás. Mantener una comunicación oportuna respecto a políticas y objetivos.
- La protección a los datos personales de nuestros asociados.
- Valorar y respetar la diversidad de raza, etnia, origen, religión, cultura, sexo, edad discapacidad, estado civil, filiación política, embarazo, salud, orientación sexual e identidad de género; de forma interna y externa.
- Prohibir y vigilar cualquier tipo de acoso y discriminación.
- Proteger y asegurar la salud ocupacional de nuestros asociados, controlar los posibles riesgos psicosociales.
- Asegurar el medio ambiente en el que se desenvuelven nuestros asociados.
- Reconocer el trabajo y esfuerzo de nuestros asociados a través de retroalimentación oportuna y evaluación de su desempeño.
- Desarrollar a nuestros asociados a través de la capacitación y libertad y apoyo cuando estos deseen seguir preparándose.

NUESTROS CLIENTES

Nuestra misión es ser la primera opción de nuestros clientes, ofreciéndoles soluciones competitivas basadas en una administración inteligente. Es por ello que nuestra relación se basa en profesionalismo e integridad.

Por lo que es nuestro compromiso:

- Cumplir con las leyes y regulaciones establecidas para la compra venta de nuestros servicios.
- Promover el cumplimiento de este Código de Ética entre nuestros clientes.
- La protección a datos, documentación y propiedad intelectual que nos sea confiada para fines laborales.
- Crear y mantener confianza y credibilidad; establecer solo aquello que podamos cumplir en tiempo y forma.
- Ofertar nuestros servicios de manera transparente y precisa. Engañar y ser deshonestos a la hora de la venta viola nuestro Código de Ética, por lo que no será tolerado.
- Atender y dar seguimiento a quejas y sugerencias ya sean derivadas de la prestación de nuestro servicio o bien aquellas que lleguen de forma externa a nuestro correo de línea ética.
- Prohibir y vigilar cualquier tipo de acoso y discriminación hacia nuestros clientes y/o por parte de ellos.
- Fomentar e invitar a la participación voluntariados y proyectos de Responsabilidad Social, con el fin de fortalecer la relación comercial a través nuestros programas sociales.

NUESTROS PROVEEDORES

El beneficio mutuo y el desarrollo que tenemos con nuestros proveedores ha sido parte importante del crecimiento y éxito de Bé.

Por lo que es nuestro compromiso:

- Mantener relaciones con transparencia, respeto y equidad.
- Promover el cumplimiento de este Código de Ética entre nuestros proveedores y socios comerciales.
- La protección a datos, documentación y cualquier información contractual que nos sea confiada para fines laborales.
- Manejar con transparencia el proceso de evaluación de cada uno de nuestros proveedores y socios comerciales.
- Cuidar a toda costa cualquier práctica no ética que tenga relación con conflicto de intereses, ventaja sobre otros proveedores y cualquier otra que vaya en contra del proceso establecido para los proveedores.
- Prohibir y vigilar cualquier tipo de acoso y discriminación hacia nuestros proveedores o por parte de ellos.

NUESTRA COMUNIDAD

El espacio en donde operamos es importante para nuestro desarrollo, por lo que a su vez buscamos el desarrollo de la comunidad que nos rodea; buscamos un beneficio mutuo.

Por lo que es nuestro compromiso:

- Cuidar y preservar el medio ambiente que nos rodea.
- Mantener apertura a la comunicación con las comunidades.
- Participar a través de terceros, llámense Organizaciones, Sociedad Civil y/o Gobierno, en actividades de voluntariado que promuevan el desarrollo, el sano esparcimiento y la integración de las comunidades.
- Manejar con transparencia y honestidad cualquier beneficio o programa social que la empresa promueva a las comunidades.
- Participación voluntaria de nuestros asociados en actividades, eventos y/o proyectos sociales que contribuyan al desarrollo comunitario, siempre y cuando no interfieran en el cumplimiento de sus responsabilidades con la empresa.
- Procurar el beneficio comunitario a través de la contratación de servicios, proveedores e insumos locales.

NUESTROS ASOCIADOS Y LUGARES DE TRABAJO





RESPECTO POR NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

En bé tenemos interacción con personas diferentes, por tal motivo, al realizar nuestras actividades respetamos a todas las partes interesadas, promoviendo así los derechos de todos.

DISCRIMINACIÓN

En bé se promueve y garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación en el acceso al empleo, siempre en defensa de los derechos humanos.

Asimismo, lo es, fomentar el respeto a la diversidad procurando un ambiente sano y condiciones de trabajo favorables que promuevan la conciliación de la vida laboral y personal, a través del desarrollo de acciones afirmativas y/o a favor del personal en virtud de la igualdad laboral y no discriminación.

“En bé no discriminamos a las personas por su condición física, religión, cultura, raza, género u orientación sexual, fomentamos un ambiente de respeto e igualdad promoviendo los derechos de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas”.

Todo acto de discriminación que sea identificado repórtelo al correo: **lineaetica@be-beneficios.mx**

ACOSO E INTIMIDACIÓN

En bé no toleramos ni promovemos, en ningún nivel organizacional, actos de acoso sexual, psicológico hacia un asociado, manifestado a través de contacto físico, verbal o escrito que trae como resultado un ambiente de trabajo intimidante, degradante, humillante y ofensivo para el asociado, lo que ocasiona una afectación al bienestar psicológico o físico y genera un ambiente de trabajo negativo.

Todo acto de discriminación identificado repórtelo al correo: **lineaetica@be-beneficios.mx**

INCLUSIÓN

En bé promovemos la diversidad y la inclusión cuando:

- Respetamos la diversidad de talentos, capacidades y experiencias de los demás.
- Valoramos las opiniones de los demás.
- Fomentamos una atmósfera de confianza y sinceridad.

TRATO ENTRE ASOCIADOS

Todos los asociados de bé nos tratamos con respeto. Buscamos fortalecer la integración, honestidad, colaboración, cordialidad, trato justo y sincero en las relaciones, entre asociados y en la conducción de nuestras actividades para mantener un ambiente agradable.

Todos los reportes y respuestas a preguntas dentro de bé deben ser claros, precisos y sin distorsiones de algún tipo.

SALUD Y SEGURIDAD

Para bé la seguridad de nuestros asociados es lo más importante, por tal motivo, cumplimos con los estándares que marcan las leyes vigentes en materia de seguridad y salud, esto nos permite crear un entorno de trabajo libre de lesiones.

Trabajamos juntos para reducir la frecuencia y gravedad de incidentes y lesiones, e identificar, denunciar y eliminar las condiciones inseguras o peligrosas en el lugar de trabajo. Cuando se trata de la salud y la seguridad laborales, todos somos responsables.

PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS



PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS

Nuestro código exige que cada uno de nosotros tome decisiones comerciales con criterios éticos y evitar cualquier conflicto de intereses.

Somos transparentes y honestos, por tal motivo:

- Queda prohibido hacer comentarios sobre los productos o servicios de los competidores de una manera negativa.
- Toda información confidencial y los derechos de propiedad intelectual de nuestros competidores y terceros debe ser tratada con cuidado.
Sólo se puede utilizar medios legítimos para obtener
- información de los competidores.
- Debe cumplir siempre con las leyes antimonopolio y de defensa de la competencia.

ANTI CORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO

En bé no admitimos cualquier tipo de arreglo corrupto como aceptar, solicitar, ofrecer, prometer, otorgar o autorizar la entrega de soborno, pago o cualquier otro elemento que pueda interpretarse como tal (regalos, patrocinio, empleo, contratos o beneficios de otro tipo) de manera directa o indirecta a clientes, proveedores, funcionarios de gobierno o cualquier tercero. Entendiéndose como corrupción acción que se efectúa para obtener una ventaja personal o comercial o beneficio propio. Si usted tiene conocimiento de un arreglo o acuerdo corrupto real o potencial, infórmelo y repórtelo al correo: **lineaetica@be-beneficios.mx**

TERCEROS

Para bé un tercero es todo individuo u organización con el que los asociados pueden tener contacto durante el desempeño de sus funciones y actividades comerciales como clientes, proveedores, funcionarios, socios comerciales, etc.

En bé tratamos a todo tercero de manera transparente y honesta. Trabajamos con otras empresas o socios comerciales que comparten nuestros valores y principios de integridad y que implementen prácticas que:

- Cumplan con todas las leyes y reglamentos aplicables.
- Se abstengan de incurrir en sobornos, comisiones indebidas y otras formas de corrupción.
- Asuman la responsabilidad por la salud y seguridad de sus empleados.
- Respeten los derechos humanos de sus empleados.
- Promuevan el desarrollo local sostenible.
- Garanticen que las actividades comerciales se efectúen de manera responsable para el medio ambiente.

Bé suspenderá toda relación comercial con un tercero que actúe de manera negativa diferente con nuestros valores y prácticas.

Para más información y asesoramiento, consulte al comité de ética.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

En bé está estrictamente prohibido realizar contribuciones políticas a candidatos, partidos políticos, organizaciones o cualquier otra entidad política. Únicamente se puede participar en actividades políticas personales, siempre y cuando no se haga uso del nombre, tiempo, fondos, propiedades, recursos o listas de asociados de la organización.

LAVADO DE DINERO

En bé cumplimos con las leyes y reglamentos anti lavado de dinero, actuando correctamente con nuestro código para evitar que se vea relacionada en actividades delictivas. En consecuencia antes de iniciar una relación comercial con un cliente u otro tercero se deben tomar las siguientes medidas preventivas:

- Capacitar y supervisar de forma adecuada a los asociados.
- Monitorear las operaciones inusuales o sospechosas.
- Identificar las áreas de riesgo u oportunidad.

Asimismo, debemos informar inmediatamente a nuestro jefe directo las señales de alerta potenciales.

TRÁFICO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Toda información referente a la organización que manejen los asociados no es divulgada a terceros y permanece dentro de bé, solo es publicada por las personas específicamente autorizadas para hacerlo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Trabajamos de forma efectiva para mejorar la calidad de vida de nuestra fuerza creando un ambiente que favorezca su desarrollo personal y profesional, así como el de la comunidad en la que operamos.

DERECHOS HUMANOS

En bé todos somos tratados con dignidad, justicia y respeto, por tal motivo nos mantenemos y promovemos la lucha por la protección y preservación de los derechos humanos.

Nuestros valores, código, políticas y estrategias de sustentabilidad están regidos por el Pacto Mundial de Responsabilidad Social así como las normas laborales mexicanas que:

- Promueven un lugar de trabajo sin discriminación ni acoso.
- Prohíben el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el tráfico de personas.

- Establezcan salarios, beneficios y otras condiciones de empleo justas y equitativas de conformidad con las leyes locales.
- Establezcan condiciones laborales humanitarias y seguras, incluidas las condiciones de alojamiento seguras, según corresponda.
- Reconozcan el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva de los asociados.

COMPROMISO COMUNITARIO

Nos comprometemos a fortalecer los beneficios sostenibles para las comunidades locales en las que vivimos y en donde tenemos operación colaborando con organizaciones civiles, gobierno y socios del sector privado para desarrollar e implementar programas sustentables en relación con nuestros proyectos.

Proporcionamos herramientas a los asociados, empresas y comunidades locales a través de capacitación, acompañamiento, creación de capacidades, transferencia valiosa de experiencia e implementando iniciativas para mejorar las oportunidades de empleo.

FUNDACIONES

Bé participa con asociaciones civiles siempre y cuando las actividades a desarrollar concuerden con nuestro código de ética y conducta, los valores de la organización que están orientados siempre a servir a la sociedad y ofrecer mejores oportunidades a todos los individuos que incrementen su calidad de vida.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nos comprometemos a preservar el ecosistema realizando las actividades comerciales de manera responsable y sostenible, misma que sólo puede ser logrado con la participación de todos nuestros asociados y el liderazgo de nuestros directivos.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

En B&E EMPLOYEE BENEFITS S. DE R. L. DE C.V., Tenemos el compromiso de prevenir la contaminación ambiental tratando de utilizar eficientemente los recursos disponibles al igual que los riesgos de seguridad y salud de nuestros asociados, identificando peligros y evaluando permanentemente los riesgos para asegurar la prevención de lesiones laborales y enfermedades ocupacionales cumpliendo los requisitos de las normas que nos apliquen. Motivar y capacitar a nuestros asociados para que efectúen sus labores cumpliendo las disposiciones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda la información sensible de terceros que adquieran los asociados durante la relación laboral no puede ser divulgada a menos que le sea autorizada o este en un convenio de confidencialidad aprobado por el área legal.

Estas obligaciones permanecen vigentes incluso después de concluir relación laboral con bé.

OBLIGACIÓN A DENUNCIAR

Cada uno de los asociados que conformamos be' tenemos el compromiso de asegurar que el código de ética y conducta sea respetado, así como la responsabilidad de informar de buena fe:

- Toda violación real o aparente a nuestro Código, a sus políticas y procedimientos.
- Infracciones a las leyes, normas o reglamentos aplicables.
- Situaciones de conducta inadecuada.
- Presión que comprometa la ética de la Organización.

Si nos vemos implicados o conocemos alguna situación debemos informarlo a la brevedad al comité de ética, jefe directo o área de Talento Humano.

Cualquier informe que se presente será tratado con la más estricta confidencialidad, y la persona que informó el asunto de buena fe será protegida contra toda forma de represalia, discriminación o sanción. Nos comprometemos a crear un entorno en el que todos los asociados se sientan libres de denunciar cualquier actividad que pueda violar nuestro código.



;

be | ES POR TI
ES PARA TI

www.be-beneficios.mx